Osakidetza

ANEXO V.2.

AUSENCIA DE PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO

D. Daniel Casillas Ortega, con DNI… 11.822.189-M en representación de Boston Scientific Ibérica, S.A., con NIF. A80401821; en relación con el expediente nº 2021/01344

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, el firmante así como, en su caso, las empresas que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas, no están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público de 2017, en los términos y condiciones previstos en aquel.

En Madrid, a fecha de la firma digital

11822189M
DANIEL CASILLAS
(R: A80401821)

Firmado digitalmente por 11822189M DANIEL CASILLAS (R: A80401821)
Fecha: 2022.06.14 08:45:30 +02'00'

Firmado: Daniel Casillas Ortega

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán incluidos en el fichero denominado "Expediente de contratación", bajo la responsabilidad de Osakidetza. La finalidad del fichero es la gestión de los expedientes de contratación e incidencias contractuales asignados a la Osakidetza. Los datos proporcionados podrán ser cedidos a cualquier persona interesada en el procedimiento de contratación con arreglo a las disposiciones de la legislación de Contratos del sector público.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Osakidetza.